



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

**PLAN DE SALUD TERRITORIAL
LA VEGA CUNDINAMARCA**

SALUD A MI VEGA

**“POR UN FUTURO MEJOR”
2008-2011**

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

PLAN DE SALUD TERRITORIAL “SALUD A MI VEGA”

El Plan de Salud Territorial es equivalente al plan sectorial de salud del Municipios, por tanto, es parte integral de la dimensión social del plan de desarrollo territorial y se rige en lo pertinente, en materia de principios, procedimientos y mecanismos de elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo -Ley 152 de 1994- Así mismo, se rige por lo establecido en las leyes 715 de 2001, 1122 y 1151 de 2007 y el Decreto 3039 de 2007 y las demás normas que las modifiquen, adicionen y sustituyan.

1. PROPÓSITOS DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL. El Plan de Salud Territorial tiene como propósito fundamental:

1. Mejorar el estado de salud de la población Veguna.
2. Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.
3. Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica.
4. Disminuir las inequidades en salud de la población Veguna.

2. ENFOQUES

El Plan Territorial en salud integra el mandato constitucional sobre el derecho a la salud bajo diversos enfoques conceptuales, enmarcados en el Artículo 33 de la Ley 1122 de 2007 con el objetivo de mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población residente en el Municipio de La Vega. En este sentido, el Plan Territorial en Salud debe entenderse como el producto de la movilización social de actores y la concertación y articulación de las acciones sectoriales e intersectoriales.

Para ello se articulan los siguientes enfoques, con el propósito de reducir la carga de la enfermedad y crear las condiciones para modificar la carga futura en la población.

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

2.1. Enfoque poblacional

Se entiende por enfoque poblacional, las intervenciones en salud simples o combinadas dirigidas a la población en general que buscan modificar los riesgos acumulados en cada uno de los momentos del ciclo vital, que incrementan la carga de morbilidad, mortalidad y discapacidad.

2.2. Enfoque de determinantes

Los determinantes son un conjunto de factores que inciden de forma directa en el estado de salud de los individuos y de las poblaciones. El enfoque de determinantes plantea que los resultados en salud de los individuos, grupos y colectividades, dependen de la interacción de cuatro grupos de factores: ambientales, del comportamiento humano, de la herencia y de las respuestas de los servicios de salud. Este abordaje pretende intervenir aquellos factores de riesgo que sean modificables.

2.3 Enfoque de gestión social del riesgo

El enfoque de gestión social del riesgo se plantea como un proceso dinámico, creativo en el cual se construyen soluciones a partir de un abordaje causal de los riesgos de salud en poblaciones específicas, buscando la identificación y modificación de éstos, para evitar desenlaces adversos, teniendo en cuenta que muchos de los eventos de salud no ocurren al azar sino que son predecibles y modificables con el concurso de los actores de salud, otros sectores comprometidos y la comunidad.

3. PRINCIPIOS

Los principios que guían el Plan Territorial en Salud son los siguientes:

3.1 Universalidad

Es la garantía del derecho a la salud con calidad para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.

3.2 Equidad

La equidad en salud se logra cuando todas las personas alcancen su potencial de salud y por lo tanto, ninguna persona sea afectada en su capacidad de alcanzar

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

ese potencial debido a su condición social o por circunstancias socialmente determinadas y evitables.

3.3 Calidad

Es la provisión de servicios individuales y colectivos accesibles y equitativos, con un nivel profesional óptimo, que tiene en cuenta los recursos disponibles y logra la adhesión y satisfacción del usuario.

3.4 Eficiencia

Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros del Estado y los particulares para garantizar el derecho a la salud y al acceso de los servicios integrales de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud con oportunidad, calidad y suficiencia.

3.5 Responsabilidad

Es la garantía del acceso a las acciones individuales y colectivas en salud pública con oportunidad, calidad, eficiencia y equidad. La responsabilidad implica que los actores asuman consecuencias administrativas, penales, civiles y éticas por acciones inadecuadas u omisiones que atenten contra la salud o la calidad de vida.

3.6 Participación social

Es la intervención de la comunidad en la planeación, gestión y control social y evaluación del Plan, se deberá promover la vinculación efectiva de la población para garantizar que las prioridades en salud y bienestar territorial respondan a las necesidades sentidas de los grupos sociales, y que éstas se concreten en los planes de salud territoriales.

3.7 Intersectorialidad

Es la interrelación y articulación de los distintos actores intra y extrasectoriales con el fin de lograr resultados de salud de manera más eficaz, eficiente y sostenible, orientadas a alcanzar las metas comunes en salud.

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

4. LÍNEAS DE POLÍTICA

El Ministerio de la Protección Social, como principal responsable y gestor de las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de salud en la población, define las siguientes líneas para el desarrollo de la política en salud:

1. La promoción de la salud y la calidad de vida.
2. La prevención de los riesgos.
3. La recuperación y superación de los daños en la salud.
4. La vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
5. La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

Estas líneas buscan armonizar y articular el Sistema de Protección Social para el logro de las metas y especialmente para reducir las brechas en salud existentes entre zonas y grupos poblacionales. Esto exige una articulación efectiva de esfuerzos del sector, entre el Municipio, las entidades promotoras de salud - EPS, las administradoras de riesgos profesionales - ARP, los prestadores de servicios de salud - IPS, la sociedad civil organizada, los otros sectores de la sociedad.

Línea de política número 1. Promoción de la salud y la calidad de vida

La promoción de la salud y la calidad de vida constituye un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva.

Se asume la promoción de la salud y la calidad de vida como una dimensión del trabajo de salud que ubica su centro en la noción de salud, en su sentido positivo como bienestar y calidad de vida, que se articula y se combina con la acción preventiva. La promoción de la salud y la calidad de vida integran las acciones individuales y colectivas encaminadas a hacer que los individuos y las colectividades estén en condiciones de ejercer un mayor control sobre los determinantes de su salud.

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

Esta línea hace posible la vinculación de los temas del sector salud con los temas de otros sectores y con la política económica y social. El objetivo es fomentar las capacidades y generar en los individuos y las comunidades las oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades en salud, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad, y participar en el control social para la mejoría de las condiciones del entorno con el fin de facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida y el desarrollo de la autonomía individual y colectiva.

La calidad de vida se define como la percepción del individuo sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, normas y preocupaciones. Supone la satisfacción mínima aceptable del complejo de necesidades y satisfactores en las dimensiones individual, familiar y comunitaria en los ámbitos locales, regionales y nacionales.

Estrategias de la promoción de la salud y la calidad de vida

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias:

A cargo del Municipio:

- a. Formulación, desarrollo y evaluación de políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida.
- b. Fomento de la educación para la salud dentro y fuera del sector salud.
- c. Formulación, desarrollo y evaluación de las políticas para mejorar la participación social y el empoderamiento comunitario.
- d. Abogacía para movilizar voluntades, compromisos políticos intersectoriales y comunitarios para mejorar la salud y calidad de vida y establecer alianzas para la construcción de entornos saludables.
- e. Formulación, desarrollo y evaluación de las políticas para la reorientación de los servicios de salud hacia la promoción de la salud y la calidad de vida, bajo estándares de calidad y satisfacción de los usuarios.

A cargo de las entidades promotoras de salud - EPS, administradoras de riesgos profesionales - ARP e instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS:

- a. Promoción del conocimiento de los derechos y deberes dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS en la población a su cargo.

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

- b. Promoción de entornos saludables en la población a su cargo y en el ámbito de los servicios de salud.
- c. Promoción del desarrollo individual integral por ciclo vital y de la adopción de estilos de vida saludable.
- d. Promoción de la salud mental con énfasis en el ámbito intrafamiliar.
- e. Promoción del uso racional, adecuado y oportuno de los servicios en salud.
- f. Promoción de la conformación de redes sociales de apoyo y de usuarios que faciliten los procesos de mejoramiento de la salud y calidad de vida.

Línea de política número 2. Prevención de los riesgos

Es el conjunto de acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de enfermar o morir. El objetivo de esta línea de política es minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Estado, la comunidad, las entidades promotoras de salud - EPS, las administradoras de riesgos profesionales - ARP y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

Esta línea de política abarca las medidas destinadas no solamente a evitar la aparición de la enfermedad, la prevención primaria, sino también a gestionar el riesgo para detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida, la prevención secundaria.

Estrategias de la prevención de los riesgos

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias:

A cargo del Municipio:

- a. Definición, desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de prevención de los riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, medio ambiente, laboral, sanitario y fitosanitarios.
- b. Definición, seguimiento y evaluación de las acciones de prevención específica y detección temprana del plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

- c. Definición de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- d. Desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud - SOGCS.
- e. Definición, seguimiento y evaluación de las intervenciones preventivas de tipo colectivo priorizadas en el Plan Nacional de Salud Pública.
- f. Formulación, desarrollo y evaluación de planes preventivos en lo relativo a la salud, frente a las emergencias y desastres en salud.
- g. Definición, desarrollo, seguimiento y evaluación de los servicios preventivos en salud ocupacional y laboral.
- h. Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud.

A cargo de las entidades promotoras de salud - EPS, las administradoras de riesgos profesionales - ARP y de las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS:

- a. Desarrollo por ciclo vital a nivel individual y familiar de las acciones de prevención específica y detección temprana incluidas en el plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- b. Desarrollo de su red de instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS y del sistema de referencia y contrarreferencia.
- c. Cumplimiento de los estándares definidos en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud - SOGCS.
- d. Mejoramiento continuo de las competencias del talento humano y capacitación en salud pública.
- e. Evaluación de la percepción del riesgo y satisfacción de los servicios desde la perspectiva de los usuarios.

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

Línea de política número 3. Recuperación y superación de los daños en la salud

Es el conjunto de acciones individuales del plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado, que busca recuperar la salud y superar los daños ocurridos en los individuos y las poblaciones, mediante el acceso oportuno y con calidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y a los programas y redes de protección social. Involucra acciones de prevención secundaria y terciaria que se realizan en todos los niveles de atención y grados de complejidad con el objeto de detener o reducir el daño que pueda producir la enfermedad ya presente, el establecimiento de la cronicidad, sus recidivas o sus secuelas.

Esta política demanda de las autoridades de salud y de la sociedad en general, una permanente evaluación del acceso, oportunidad, calidad, pertinencia y grado de satisfacción de los usuarios de los servicios de salud.

Estrategias para la recuperación y superación de los daños en la salud

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias:

A cargo del Municipio:

- a. Definición, seguimiento y evaluación de las acciones de detección temprana, prevención específica y atención en salud incluidos del plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- b. Definición de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- c. Desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud - SOGCS.
- d. Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de recuperación y superación de los daños en la salud.
- e. Definición, desarrollo, supervisión y evaluación de las redes de urgencias y de los sistemas de referencia y contrarreferencia.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

- f. Definición, desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios de atención integral de los accidentes de trabajo y la enfermedad derivada de la actividad laboral.
- g. Definición, desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios diferenciales por ciclo vital para la atención y rehabilitación de las discapacidades.
- h. Fomento de la telemedicina.

A cargo de las entidades promotoras de salud - EPS, las administradoras de riesgos profesionales - ARP y de las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS:

- a. Desarrollo de la redes de instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS y del sistema de referencia y contrarreferencia.
- b. Cumplimiento de los estándares definidos en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud - SOGCS, en sus competencias.
- c. Mejoramiento continuo de las competencias del talento humano y capacitación en salud pública.
- d. Desarrollo por ciclo vital a nivel individual y familiar de las acciones de protección específica y atención en salud en el plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- e. Fomento y desarrollo de la telemedicina.

Línea de política número 4. Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública

La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública, busca fortalecer las competencias para liderar, planear, ejecutar y evaluar las políticas y sus estrategias. La gestión es el eje central de integración, coordinación y articulación de las competencias, responsabilidades y funciones en salud pública de los actores en el ámbito nacional, territorial e institucional, público, privado y comunitario.

Esta línea de política permite promover el liderazgo de las entidades territoriales de salud y los demás actores institucionales para fortalecer la capacidad de la autoridad de salud territorial en el desempeño de las competencias de salud, permite generar escenarios para apoyar el ejercicio de rectoría y gobernabilidad

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

del sector, para mejorar la capacidad de coordinación, regulación, planificación, conducción, vigilancia, evaluación y comunicación de los riesgos en salud y de los resultados y efectos de las políticas de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud.

Mediante estas acciones de gestión se identifican las necesidades locales y se articulan las respuestas en los espacios cotidianos donde transcurre la vida de las personas, con el fin de promover el ejercicio del poder por parte de los sujetos para transformar las prácticas de vida y potenciar el desarrollo de autonomía que conduzca al mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio pleno de los derechos.

La gestión integral se apoya en un conjunto de procesos, estrategias, procedimientos, intervenciones, actividades, herramientas, instrumentos, capacidades y habilidades gerenciales, técnicas, operativas, logísticas, de información y comunicación enmarcadas en los principios de calidad. Articula procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las competencias de salud pública individuales y colectivas y los mecanismos de control de la gestión con calidad, y el seguimiento para el logro de las metas definidas en el Plan Territorial en Salud. Además, fomenta la comunicación en salud, como estrategia que permite corregir las asimetrías en el manejo social del riesgo, generar redes de protección social, lograr equidad y aumentar la calidad de vida en la población Veguna.

Estrategias para la gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Territorial de Salud Pública

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias:

A cargo del Municipio:

- a. Aseguramiento universal en salud, priorizando la población pobre y vulnerable.
- b. Fortalecimiento de la capacidad de rectoría, regulación, gestión y fiscalización en salud pública para garantizar el cumplimiento de las competencias en los diferentes niveles territoriales.
- c. Mejoramiento de la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública.

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

- d. Concertación intersectorial para la modificación de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y poblaciones.
- e. Desarrollo de los modelos de atención en salud de origen intercultural.
- f. Fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano en áreas de interés en salud pública.
- g. Desarrollo de un plan de asesoría y asistencia técnica a todos los actores del Sistema de Protección Social.
- h. Promoción del control social y la rendición de cuentas.

A cargo de las entidades promotoras de salud - EPS, las administradoras de riesgos profesionales - ARP y las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS:

- a. Generación de la información que permita vigilar, monitorear y evaluar el uso y calidad de los servicios de salud, la percepción de los usuarios, los resultados en salud y proveer la información necesaria para ajustar los planes de beneficios.
- b. Evaluación y mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud a su cargo.
- c. Desarrollo e implementación de los modelos de atención en salud que respondan mejor a las necesidades de salud de la población a su cargo, teniendo en cuenta sus diferencias étnicas, socioculturales, de género y de ciclo vital.
- d. Fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano y capacitación en áreas de interés en salud pública.
- e. Desarrollo de balance social y rendición de cuentas.

5. PRIORIDADES Y METAS NACIONALES DE SALUD

Entre las razones que fundamentan la necesidad de establecer prioridades en salud, las más destacadas son; el cambio en los patrones en salud (por envejecimiento poblacional, cambio en los determinantes por desarrollo económico y social, nuevas patologías), el cambio en los conceptos de salud (descubrimientos de nuevas causalidades, tratamientos para situaciones antes

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

incurables), las necesidades y expectativas de los grupos de interés, exceden los recursos disponibles (necesidades de salud infinitas, nuevas tecnologías, intereses particulares) y sobre todo, porque el uso de los recursos salud es de interés público y existe la exigencia de hacerlo de forma eficiente, donde el bienestar para la mayoría prime y se impacte de la manera más amplia posible.

El Plan Nacional de Salud Pública define las prioridades y los parámetros de actuación en respuesta a las necesidades de salud, a los recursos disponibles y a compromisos establecidos por la Nación en los acuerdos internacionales.

Los objetivos de las prioridades en salud son respuesta a las necesidades del país en materia de salud, las cuales han sido debatidas y consensuadas con los distintos actores del sector, de otros sectores y representantes de los ciudadanos y usuarios de los servicios de salud, a través de mesas de discusión y aportes individuales y de diferentes colectividades.

Las prioridades nacionales en salud son:

1. La salud infantil.
2. La salud sexual y reproductiva.
3. La salud oral.
4. La salud mental y las lesiones violentas evitables.
5. Las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
6. Las enfermedades crónicas no transmisibles.
7. La nutrición.
8. La seguridad sanitaria y del ambiente.
9. La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral.
10. La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

Las prioridades en salud del Plan Nacional de Salud Pública son de estricto cumplimiento en la Nación, en los planes de salud territoriales y en los planes operativos de las entidades promotoras de salud - EPS, en coherencia con los perfiles de salud territorial.

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

Las estrategias de salud pública se han seleccionado con base en evidencia y en la investigación, para garantizar su idoneidad y efectividad. Se elaboraron y siguieron marcos lógicos de intervención, adecuados a cada prioridad. De la misma manera, se evaluará y difundirá de forma periódica el resultado de las intervenciones y acciones en salud pública. El conocimiento y la experiencia aprendida se incorporarán de forma sistemática para los ajustes sucesivos del Plan Nacional de Salud Pública.

6. EJES PROGRAMÁTICOS

1. Aseguramiento
2. Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud
3. Salud pública
4. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales
5. Emergencias y Desastres

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA SITUACIÓN EN SALUD TERRITORIAL

a. Características Generales del Municipio



El Municipio de La Vega, está ubicado en la república de Colombia, a 54 Km al noroccidente de Santa Fé de Bogotá, se encuentra ubicado en la provincia del Gualivá del departamento de Cundinamarca, cuenta con una extensión de 15.352 Has (153.52.Km²) de acuerdo a plano político - administrativo, su cabecera municipal se halla a 1.230 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una temperatura promedio de 22 °C.

Limites Generales

El Municipio de La Vega limita así:

Al norte con los Municipios de Vergara y Tocaima

Al Sur con el Municipio de Facatativá

Al Occidente con el Municipio de Sasaima

Al Oriente con los Municipios de Supatá y San Francisco

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

División Político- Administrativa

El Municipio de La Vega se divide en siete zonas, las cuales tiene 25 veredas y la inspección del Vino.

Zona 1 El Chuscal
 El Dintel
 El Roble
 Sabaneta

Zona 2 El Cural
 El Rosario
 Minas
 Laureles
 La Libertad
 San Juan

Zona 3 Bulucaima
 Llano Grande
 San Antonio
 Ucrania

Zona 4 la Cabaña
 La Huerta
 Petaquero

Zona 5 Naguy
 Hoya Grande
 La Patria

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

Zona 6	Cacahual Chupal Guarumal Tabacal
Zona 7	Centro

- Código DANE:25402
- Habitantes:16053
- Altitud:1230
- Año de fundación:1605
- Distancia a Bogotá:54
- Transporte: Flota Santafé, Aguila, La Esperanza y Tisquesusa.
- Día de Mercado: Jueves y Domingos
- Nit:800073475-1

Aspectos Demográficos

Población urbana y rural: La población promediada por el DANE para el año 2007 y censo de La Vega es de 13.757 habitantes de los cuales viven en el área urbana 5.087 y en el área rural 8.670 habitantes distribuidas en 30 veredas y la inspección El Vino.

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

Distribución por grupos etáreos

Tabla No. 1 DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD MUNICIPIO LA VEGA AÑO 2007.

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 - 4	443	466	909
5 - 9	773	1.338	2.111
10 - 14	805	837	1.642
15 - 19	831	706	1.537
20 - 24	687	683	1.370
25 - 29	556	545	1.101
30 - 34	486	455	941
35 - 39	505	511	1.016
40 - 44	494	502	996
45 - 49	458	364	822
50 - 54	359	304	663
55 - 59	299	246	545
60 - 64	57	47	104
TOTAL	6753	7004	13.757

Fuente de Información: Oficina Desarrollo Social y Comunitario Municipal - Sisben- Julio 2007.

En la tabla No. 1 de Distribución por grupo de edad del Municipio de La Vega se puede observar que la mayor población se encuentra en las edades de 5 a 9 años con el 15,3% del total de la población y de 15 a 19 años con el 12% del total de la población; siendo estos dos grupos de edad en los que se cuenta con mayor población con respecto a los demás grupos etáreos.

Tabla No. 2 DISTRIBUCIÓN POR ÁREA URBANA Y RURAL- MUNICIPIO DE LA VEGA AÑO 2007.

URBANA		RURAL	
No.	%	No.	%
4.351	31,62	9.406	68,37

Fuente de Información: Oficina Desarrollo Social y Comunitario Municipal - Sisben- Julio 2007.

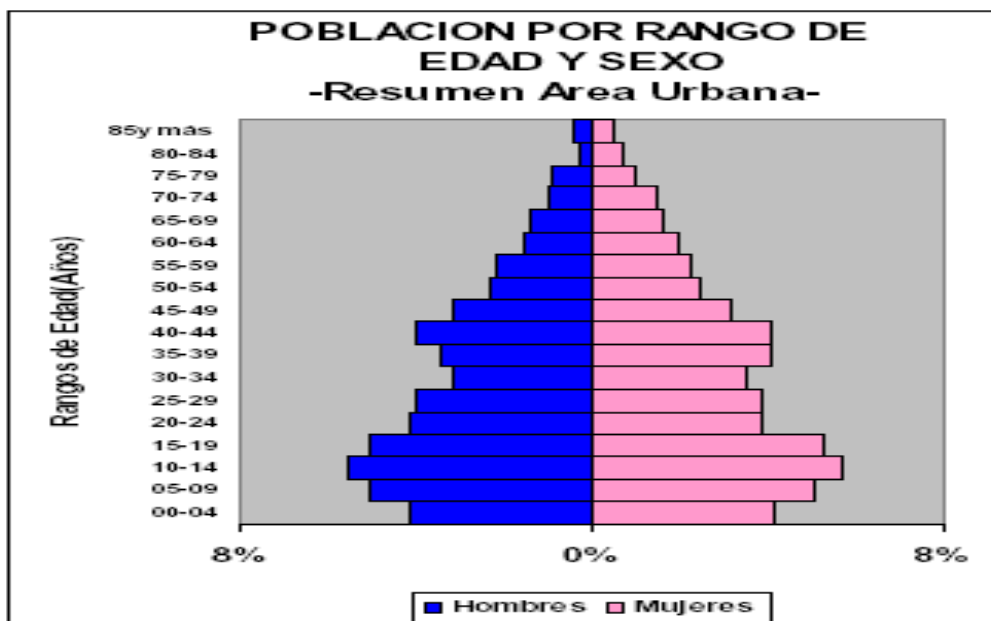
“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

Respecto a la población por zona urbana y rural en el Municipio, se observa que la población se concentra en la zona rural con un 68,37% correspondiente a 9.406 personas que residen en 30 veredas y el 31,62% correspondiente a 4.351 personas a la zona urbana en 14 barrios según POT, oficina de Planeación Municipal.

PIRAMIDE POBLACIONAL-MUNICIPIO LA VEGA



Fuente de Información: DANE. Año 2008

Al igual que en la tabla No. 1 de distribución por grupo de edad del Municipio La Vega año 2007, se observa en la pirámide población que las edades donde más se concentra la población es en las edades de 5 a 9 años y de 15 a 19 años, frente al total de la población.

La población de mujeres en edad fértil es de: 4.412 mujeres en edad fértil según SISBEN Julio 2007.

Esperanza de vida al nacer:

Durante el año 2007 se atendieron en el Hospital San Antonio 156 partos, el total de éstos con producto único.

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

De los 156 partos atendidos, se presentó un nacimiento con un niño menor de 2.500 gramos.

La tasa de fecundidad para el año 2007 fue del **35,3%**

La tasa de natalidad fue del **11,33%**

Aspectos Socioeconómicos

En la actualidad el Municipio cuenta con una oficina de SISBEN que clasifica a los habitantes del Municipio según sus necesidades básicas insatisfechas en los estratos 1,2 , y 3. La clasificación se hace a través de la aplicación de la ficha nacional para cada familia.

De acuerdo al presupuesto para el régimen subsidiado estratos 1 y 2 solamente se ha podido afiliar a las EPS Subsidiadas la siguiente población.

RÉGIMEN	TOTAL	%
VINCULADO	3.000	21,80
SUBSIDIADO	9.982	72,55
CONTRIBUTIVO	775	5,63
TOTAL	13.757	99,98

Fuente de Información: Oficina Desarrollo Social y Comunitario Municipal - Sisben- Julio 2007.

NBI ZONA URBANA Y RURAL

El plan de ordenamiento territorial POT del Municipio describe. El valor promedio obtenido para ICV (índice de condiciones de vida) es de 49.3% se si complementa con el índice del NBI que corresponde al 36.40% y el porcentaje de personas en miseria es de 12.20%, se puede concluir que l municipio se encuentra en un término medio dentro de sus condiciones de vida, teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas y el porcentaje de personas en miseria.

Comportamiento ICV, Personas en Miseria y NBI.

MUNICIPIO	ICV	% DE PERSONAS EN MISERIA	INDICE PERSONAS CON NBI
LA VEGA	50.60	12.20	36.40

Fuente de Información: POT - Oficina Planeación Municipal - Julio 2007

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

En la actualidad hace falta fuentes de empleo para la población. La promoción de microempresas y cooperativas.

ACTIVIDAD SOCIECONÓMICA

Cultivos: A nivel agropecuario los cultivos predominantes son el café 350 hectáreas, la caña de azúcar 500 hectáreas, los cítricos 200 hectáreas, plátano 150 hectáreas, hortalizas 5 hectáreas, lulo 3 hectáreas, tomate, 16 hectáreas feijoa y a nivel casero se encuentran el maíz, frijol, cacao, ahuyama y guatila.

Ganadería: La ganadería también juega un papel importante en la economía municipal y se encuentran distribuida en todo el Municipio. Se presenta en las veredas de la zona sur, donde está el mayor número de cabezas y la mayor producción de leche.

Pecuaria:

Población bovina existente: 6.800

Vacas de ordeño: 2.000

Porcinos: 7.000

Pollo de engorde: 400.000

Gallinas ponedoras: 60.000

Población de peces: 60.000

Según censo comité de cafeteros 1.300 familias dedican su actividad económica a la agricultura.

Piscicultura: Este rubro económico ha tenido una gran acogida en el municipio. Las especies predominantes son la cachama, trucha y la mojarra roja, que son cultivadas por 300 productores aproximadamente.

Leches: en cuanto a la producción de leche, el Municipio de La Vega, genera 4.000 litros diarios, ocupando el tercer el lugar en la provincia. De acuerdo con los datos de la UMATA el número de vacas en ordeño es de 2.000 con una producción de 12 litros por día. Existe en el Municipio varias cooperativas de lácteos como: San Juan de La Vega, Géminis, Butulu y otros.

Turismo: En la actualidad, el turismo se ha convertido en fuente de economía, debido a que en los fines de semana y festivos la gente se dedica a la venta de en el rebusque a los turistas de Bogotá y de municipios vecinos.

El Municipio cuenta con asociaciones agropecuarias relacionadas así:

- ❖ Asocoflores (heliconeas)
- ❖ Acmucahua

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

- ❖ Azógale
- ❖ Asociación de ganaderos de La Vega
- ❖ Amusic
- ❖ Empresa asociativa paneleros

En la UMATA del Municipio hay varios proyectos en ejecución como son:

- ❖ Fortalecimiento agroindustrial y comunitario para la protección del medio ambiente en los PEI.
- ❖ Protección del medio ambiente para la disminución de la contaminación ambiental y agropecuaria
- ❖ Cacao
- ❖ Agricultura orgánica uso apropiado del suelo
- ❖ Plátano
- ❖ Aromáticas
- ❖ Seguridad alimentaria fedepanela y comité de cafeteros)
- ❖ Heliconeas

Fuente de Información: Oficina UMATA- Alcaldía Municipal- Año 2007.

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

Tabla No. 3 Enfermedades del Sistema Alerta Acción Municipio La Vega Año 2007.

ENFERMEDAD	CASOS
Accidente Rábico	55
Dengue Clásico	62
Dengue Hemorrágico	8
Hepatitis A	6
Intoxicación Alimentaria	8
Muerte Perinatal	1
Roseola	1
Sífilis	1
Varicela	13
Total Casos	227

Fuente de Información Bloque Comunitario- Hospital San Antonio

En la tabla No.3. Se puede observar la incidencia de casos de dengue clásico con un 27% (62 casos) del total de casos, seguido de 24% de Accidente rábicos (55 casos) y 5% (13 casos) de varicela, entre las principales enfermedades del Sistema alerta acción presentados en el año 2007, los cuales fueron visitados por el grupo de promotores según zona de trabajo realizando seguimiento y control de foco a los diferentes casos.

Riesgos por probabilidad de ocurrencia e impacto.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Vega, en el Anexo 2 establece el PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS, donde describe el análisis de riesgos del Municipio con los respectivos planes de emergencia y contingencia de a aplicar en caso de presentar una emergencia de estas clases.

Análisis de riesgos

El riesgo es considerado como la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. En forma práctica, el riesgo no es otra cosa que la resultante de la interacción entre una amenaza y un sujeto, elemento o sistema

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

expuesto. Este sujeto, elemento o sistema es el que define una condición de vulnerabilidad que será mayor o menor dependiendo no solo del grado de exposición a la amenaza sino también, de los condicionantes o factores físicos, sociales, económicos, ambientales y políticos presentes. El riesgo por tanto será específico a una amenaza y con relación a un sujeto en particular.

1. Identificación de amenazas

Si bien se cita esta clasificación, puede emplearse otros tipos, según tiempo de aparición (súbitos y de instauración lenta), según enfoque el enfoque social (natural, marginalización y degradación), según la propuesta de la RED de Estudios Sociales, basada en eventos.

De origen Natural

- Geológicas
- Hidro-meteorológicas o climáticas

De origen Antrópico

- Tecnológico
- Conflictos armados o bélicos
- Otros

2. Instrumentación y Estudios

Para cada amenaza descrita, se deben identificar aquellos estudios o investigaciones que se hayan efectuado en el pasado, o que estén en curso. Una descripción concisa deberá ser incluida en el Plan de Contingencias.

Investigaciones

Vigilancia y monitoreo

1. Evaluación de amenazas

Para cada amenaza identificar:

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

- Análisis histórico
- Magnitudes
- Area de influencia
- Probabilidad, Frecuencia, Recurrencia
- Zonificación relativa

2. Análisis de vulnerabilidad

Basados en el análisis histórico y en los estudios posteriores, deberá indicarse los siguientes aspectos:

Elementos expuestos - poblaciones, barrios o sectores expuestos.

Características de la población expuesta - Número de habitantes, Estado de salud, estrato socio-económico, perfil educativo, actividades económicas predominantes, infraestructura de servicios, acceso, antecedentes sociales y políticos.

Nivel de organización - nivel de conocimiento sobre el riesgo; acciones adelantadas para minimizar el impacto; actividades dispuestas para responder al evento y recuperar los posibles daños.

Capacidad de respuesta comunitaria - nivel de conocimiento sobre el riesgo, actitud demostrada por la comunidad; participación en el diseño, prueba y ejecución de planes.

5. Estimación de escenarios de riesgo

Para amenazas específicas y sujetos expuestos determinados, se puede emplear la técnica de Planeación Prospectiva. Basta conformar grupos interdisciplinarios, multisectoriales, previamente informados del tema a tratar, que sigan los pasos indicados a continuación, en un proceso participativo y ordenado:

6. Manifestación del riesgo

Para la construcción del escenario se deben definir tres niveles de riesgo: máximo, intermedio y mínimo probable. Serán las autoridades Municipales quienes basados en este análisis podrán proponer cual es el riesgo aceptable.

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

Máximo probable - identifique el evento en términos de magnitud, duración, ubicación espacial; describa con la mayor precisión posible la secuencia y características de la manifestación del suceso.

- Intermedio - emplee los mismos criterios descritos
- Mínimo probable - emplee los mismos criterios descritos

Efectos potenciales directos

Para cada uno de los escenarios descritos entre a detallar el probable impacto directo en:

- Personas
- Líneas vitales y servicios básicos
- Infraestructura productiva
- Vivienda
- Ambiente

Efectos indirectos

- Afectación económica
- Impacto social
- Impacto ambiental
- Impacto político
- Zonificación relativa
- Unidad Procedimental

La zona urbana del municipio de La Vega, se encuentra dentro del área de amenaza moderadamente alta a inundaciones, como se observa en estudio realizado a la susceptibilidad de amenazas, presentado en la visión Urbano -

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

Regional, debido a su cercanía a las márgenes de la quebrada Reyes, Catica y del Río Ila.

Teniendo en cuenta que la quebrada Reyes, Catica y el río Ila son corrientes hídricas de tipo torrencial y que este último recoge las aguas del río San Juan y del río Perucho, que vienen desde la parte alta del municipio, es factible que en épocas de aguaceros torrenciales se vea afectada la comunidad por inundaciones como ya ha ocurrido en épocas anteriores. Adicionalmente, sobre todo el cauce del río Ila se presenta socavación y/o erosión por la fuerza de la corriente, lo que pone en peligro las construcciones que se encuentran sobre la margen del río.

El área urbana además de la amenaza por inundación, se encuentra afectada, por los procesos erosivos de la subcuenca del río Ila, que se presentan en la parte superior de esta, sobre las vereda el Roble y San Juan, que corresponde a depósitos glaciares que actualmente se encuentran estables, pero que con un cambio de condiciones puede generar enormes avalanchas de gran poder destructivo que alcanzarían la zona urbana.

Igualmente la quebrada Catica que baja por el barrio la Gloria, ha generado problemas debido a que fue canaliza sin las condiciones técnicas adecuadas en cuanto a su diámetro y sin la infraestructura necesaria para filtrar el material de arrastre, razón por la cual en la época de invierno del año 1998, el canal fue tapado y asociado a la cantidad de agua que bajaba se desbordo afectando las viviendas que quedan sobre su recorrido hasta desembocar en la quebrada Reyes. Un factor que contribuyó a este fenómeno es la cantidad de basuras que son arrojadas a la quebrada.

Las zonas que según el Acuerdo 10 de 1997, fueron incluidas dentro del perímetro urbano, donde se pretende colocar el centro de abastecimiento y comercialización, se encuentra sobre depósitos coluviales, siendo estos muy inestables y asociados la pendiente de la zona, es muy susceptible a deslizamientos. Por lo tanto si esta zona se desarrolla es fundamental contar con el estudio de suelos que permita determinar la capacidad portante del mismo para las infraestructuras que allí se construyan para evitar problemas de riesgo futuros.

Otro riesgo importante que se presenta en la zona urbana, es la autopista Medellín, sobre la cual ocurren constantemente accidentes de tránsito, donde se ven afectados no solamente vehículos sino también peatones, por lo que es fundamental concretar los proyectos de los dos puentes peatonales que en la

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

actualidad se encuentran en gestión, así como gestionar con INVIAS soluciones como reductores de velocidad o policías acostados, como se presentan en otros sectores de la autopista Medellín.

En la visión urbana regional se presenta el análisis de amenazas para todo el municipio y se explica como fue determinada. Se aprecian las zonas de riesgo del casco urbano, donde se establecen las siguientes categorías:

1. Deslizamiento Bajo - Inundación Media: Corresponde al 61.25% (95.62), donde se encuentra gran parte del área urbana, como se especifica en la visión urbano regional, esta inundación se refiere a crecidas de las corrientes por aguaceros torrenciales, que pueden generar daños a las construcciones y habitantes, los puntos más críticos en la zona urbana son el barrio la Gloria, el sector de la carrera primera entre la calle 18 y la calle 23 y la zona de la ronda del río Ila, principalmente por el socavamiento del cauce del río.
2. Deslizamiento Bajo a Localmente Medio: que corresponde a zonas con pendiente media, se ubica en la zona destinada para vivienda de interés social y sectores circundantes, ocupa el 18,28% (28.53 Ha).
3. Deslizamiento medio: corresponde a zonas ubicadas sobre coluvios, los cuales pueden presentarse inestables, en esta área es factible la construcción, pero tomando las medidas necesarias para evitar problemas futuros. Corresponde al 10.45% (16.31 Ha).
4. Deslizamiento Alto: corresponde a zonas con una pendiente mayor al 50%, en la zona urbana corresponde al 0.02% (300 m²).
5. Deslizamiento bajo a medio, con inundación media: Esta zona se ubica sobre la ronda del río Ila, corresponde al 9.66% (15.08 Ha)
6. Deslizamiento bajo e inundación media: corresponde a un sector, sobre la ronda de la quebrada Reyes antes, de cruzar por la zona urbana, equivale al 0.35% (5400 m²) del área urbana.

De igual manera el Plan de Ordenamiento Territorial presenta en el Plan Local de Prevención de Atención de Emergencias y Contingencias toda una descripción del Plan donde se incluyen actividades preventivas y de atención a nivel Municipal con Instituciones participantes, Funciones y Responsabilidades, Inventario de recursos Sitios de concentración, Centros de servicios, Equipamiento urbano, Albergues y alojamientos temporales, Hospitales, centros y puestos de salud, Centros de reservas y suministros, Recursos del sector privado y Recursos financieros. (Ver Anexo 2).

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

Situación de los servicios de salud

Infraestructura Servicios de Salud.

1. Capacidad Instalada Hospital San Antonio Municipio La Vega:

- **Área de Urgencias**

2 Consultorios

1 Sala de procedimientos, suturas-curaciones-yesos

1 Área de reanimación

2 Salas de observación

1 Puesto de enfermería

1 Recepción

1 Caja y facturación

1 Sala de espera

1 Baño

1 Portería

- **Área de Hospitalización**

1 Pabellón de medicina interna hombres

1 Pabellón de medicina interna mujeres

1 Pabellón de pediatría

1 Pabellón de pensionados

1 Pabellón de recuperación

1 Pabellón de esterilización

1 Central de Enfermería

1 Sala de trabajo de parto

- **Área Quirúrgica**

2 Quirófanos

1 Área de esterilización

1 Sala de partos

- **Área de Apoyo Diagnóstico**

Laboratorio Clínico:

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

Sala de toma de muestras
Sala de procesos de muestras

Radiología:

Sala de toma de placas
Sala de revelado

- **Otras Áreas**

- 1 Oficina de atención al usuario
- 1 Bloque comunitario
- 1 Cuarto de personal de turno
- 1 Área de conferencias
- 1 Morgue
- 1 Pabellón de vivienda médica
- 1 Archivo
- 1 Comedor
- 1 Área de oxígenos
- 1 Capilla
- 1 Oficina de saneamiento y control de enfermedades transmitidas por vectores

- **Servicios Especializados**

Cirugía general
Anestesiología
Ginecólogo y obstetra
Oftalmología
Optometría
Ortopedista
Pediatria
Medicina Interna
Nutrición
Psicología

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

1.2 Talento Humano ESE Hospital San Antonio de La Vega

Nutricionista	1
Médicos	3
Enfermera	2
Bacteriólogas	2
Odontólogas	2
Ginecólogo	1
Radiólogo	1
Oftalmólogo	1
Cirujano	1
Internista	1
Ortopedista	1
Aux de Enfermería	16
Higienista Oral	1
Técnico RX	1
Tec. Saneamiento	2
Aux. Odontología	1
Fisioterapeuta	1
Optómetra	1

Fuente de Información: Hospital San Antonio- Marzo de 2008.

1.3 Servicios Hospital San Antonio La Vega.

Consulta Externa:

- Medicina General
- Odontología
- Terapia Física y Respiratoria
- Laboratorio
- Rayos X
- Farmacia
- Vacunación
- Cirugía general
- Anestesiología
- Ginecólogo y obstetra

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

- Oftalmología
- Optometría
- Ortopedia
- Pediatría
- Medicina Interna
- Nutrición
- Psicología
- Atención al Usuario
- Enfermería
- Promoción y Prevención

Hospitalización:

- Medicina General
- Pediatría
- Cirugía General
- Ginecología Obstetricia
- Recuperación

Urgencias

- Consulta 24 horas
- Observación: 24 horas
- Procedimientos: 24 horas

Servicios de Apoyo

- Laboratorio Clínico
- Electrocardiograma
- Monitoria Fetal
- Patología y Citología

Imagenología

- Rayos X
- Ecografía ginecobstétrica
- Ecografía Hepatobiliar, renal y abdominopélvica total

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

Otros

- Atención al usuario
- Ambulancia asistencial básica: 24 horas
- Unidad móvil para intervención extra mural
- Referencia y Contrarreferencia
- Comprobación de derechos
- Respuesta a emergencias 24 horas en área de influencia directa

Programas Especiales

- Cirugía obstétrica y ginecología programada, según complejidad
- Cirugía general programada, según complejidad
- Cirugía oftalmológica programada, según complejidad
- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad

Promoción y Prevención

- Intervención educativa
- Intervención individual
- Intervención colectiva y de alta externalidad
- Intervención por grupos etáreos según la normatividad vigente
- Intervención en enfermedades crónicas y degenerativas
- Vigilancia epidemiológica
- Inmunización
- Saneamiento básico y ambiental dependiendo de la contratación
- Enfermedades transmitidas por vectores dependiendo de la contratación
- Plan de Atención Básica dependiendo de la contratación.

2. Capacidad instalada IPS Privada Santa María

- **Consulta Externa**

Odontología
Medicina General

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

Optometría
Ortodoncia

- **Área de Apoyo Diagnóstico**

Laboratorio Clínico:

Sala de toma de muestras
Sala de procesos de muestras

2.2 Talento Humano IPS Santa María

Profesión	No.
Médico General	1
Odontóloga	1
Optómetra	1
Laboratorio	1
Aux. de Enfermería	1
Ortodoncista	1

2.3 Servicios IPS Santa María

- Medicina General
- Odontología
- Laboratorio
- Optometría
- Ortodoncia

3.1 Capacidad instalada IPS Privada Médicos Asociados

- **Consulta Externa**

Odontología General
Medicina General
Farmacia

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

3.2 Talento Humano IPS Medicol

Profesión	No.
Médico General	1
Odontóloga	1
Aux. de Farmacia	1

3.3 Servicios IPS Medicol

- **Consulta Externa**

Odontología General
Medicina General
Farmacia

Fuente de Información: IPS Medicol - Año 2008

Diagnóstico Financiero

b. VISIÓN

El Municipio de La Vega para el 2011 será un Municipio con mejores condiciones de vida, donde los niños, jóvenes y adultos tienen una cultura en salud orientada hacia el autocuidado, la promoción de la salud y prevención de la enfermedad y son partícipes gestores de las diferentes actividades que mantienen y mejoran la salud de la población.

c. MISIÓN

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

d. Descripción y priorización de los problemas y necesidades identificadas.

ÁRBOL DE PROBLEMAS: EJE SOCIAL: Salud

CAUSAS	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS
Mínima destinación de recursos la compra de equipos médicos.	Municipio de categoría VI y no puede disponer de grandes rubros para la compra de equipos	El hospital carece de equipos para realizar exámenes médicos y el servicio resulta precario
La estratificación del SISBEN incluye a personas que están en capacidad de hacer aportes al régimen contributivo.	No se ha realizado una depuración en la red SISBEN	La población de bajos recursos no tiene garantizado el acceso a la salud por que no hay cupos en la red SISBEN
Las EPS y ARS están incumpliendo los contratos y los interventores no están realizando sus funciones de inspección, vigilancia y control sobre el servicio de las entidades mencionadas anteriormente	<ul style="list-style-type: none"> • Tardanza en la asignación de citas. • Retraso en la entrega de formulas medicas. • No hay medicamentos disponibles. • La atención de las emergencias no es oportuna. • Horarios de atención reducidos. • No se avisa al usuario cuando se cancelan las consultas. • La cantidad de médicos especialistas es reducida. • El funcionamiento del laboratorio es limitado. 	Deficiente servicio de atención al usuario.
Existe restricción presupuestal que impide	<ul style="list-style-type: none"> • Puestos de salud ubicados en zonas de 	Puestos de salud veredales inhabilitados.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

dar cobertura total en los puestos de salud, entre otras razones porque la construcción de los mismo no era acorde con el uso del suelo	riesgo. • No cuentan con personal de planta suficiente para prestar servicio periódicamente.	
La comunidad considera que la función de las brigadas de salud es corresponde a la atención de todo tipo de emergencias y no a servicios relacionados con medicina preventiva	No hay canales de comunicación que permitan a la comunidad saber sobre los servicios de salud que puede prestar la Alcaldía mediante la brigadas de salud	Ante las expectativas de la comunidad, las brigadas no satisfacen sus necesidades.

Fuente de Información: Mesas de Trabajo Plan de Desarrollo Enero- Marzo de 2008.

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

e. Análisis y descripción de las principales causas y soluciones de los problemas y necesidades priorizadas

1 Problema Servicios de Salud	Principal Causa	Posible Solución
<ul style="list-style-type: none"> El hospital carece de equipos biomédicos adecuados para realizar exámenes médicos y el servicio resulta precario. 	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de recursos económicos para la obtención de equipos biomédicos. Mínima destinación de recursos a la compra de equipos médicos. Municipio de categoría VI y no puede disponer de grandes rubros para la compra de equipos 	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en el plan de gestión del hospital el mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos con que se cuentan. Realizar gestión para la obtención de recursos que permitan la compra de equipos biomédicos necesarios para una mejor atención.

2 Problema SISBEN	Principal Causa	Posible Solución
<ul style="list-style-type: none"> No se ha realizado una depuración en el SISBEN. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio. Ausencia de verificación y actualización de las bases de datos. Ausencia de una gestión y utilización eficiente de los cupos 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio. Administración de bases de datos de afiliados.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

<ul style="list-style-type: none"> • La población de bajos recursos no tiene garantizado el acceso a la salud por que no hay cupos en el régimen subsidiado. • La estratificación del SISBEN incluye a personas que están en capacidad de hacer aportes al régimen contributivo. 	<p>eficiente de los cupos del régimen subsidiado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento y falta de conciencia por los usuarios de los derechos y deberes en salud. • Ausencia de conciencia y/o conocimiento de la población sobre régimen contributivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Depuración del SISBEN. • Identificación y priorización de la población a afiliar. • Educación en derechos y deberes en salud para que los usuarios se afilien al régimen subsidiado. • Educación a la población sobre Seguridad Social en Salud.
--	---	---

3 Problema Servicios de Salud	Principal Causa	Posible Solución
<p>Deficiente servicio de atención al usuario en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tardanza en la asignación de citas. • Retraso en la entrega de formulas medicas. • No hay medicamentos disponibles. • La atención de las emergencias no es oportuna. • Horarios de atención reducidos. • No se avisa al usuario cuando se cancelan las consultas. • La cantidad de médicos especialistas es reducida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las EPS - Subsidiadas están incumpliendo los contratos y los interventores no están realizando sus funciones de inspección, vigilancia y control sobre el servicio de las entidades mencionadas anteriormente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer a través de la Interventoría al régimen subsidiado con las EPS-Subsdiadas estándares mínimos de calidad para la prestación de los servicios en la IPS que contraten, haciendo uso del Decreto 1011 de 2006 acerca de Garantía de la Calidad en Salud del Ministerio de la Protección Social.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

El funcionamiento del laboratorio es limitado.		
--	--	--

4 Problema Servicios de Salud	Principal Causa	Posible Solución
<ul style="list-style-type: none"> • Puestos de salud veredales inhabilitados. 	<ul style="list-style-type: none"> • El decreto 1043 de 2006 impide la prestación de servicios en puestos de salud. • Puestos de salud ubicados en zonas de riesgo. • No cuentan con personal de planta suficiente para prestar servicio periódicamente. • Existe restricción presupuestal que impide dar cobertura total en los puestos de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la asignación de citas telefónicamente para que los usuarios hagan uso de los servicios en el Hospital.
5 Problema Servicios de Salud	Principal Causa	Posible Solución
<ul style="list-style-type: none"> • Ante las expectativas de la comunidad, las brigadas no satisfacen sus necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad considera que la función de las brigadas de salud corresponde a la atención de todo tipo de <u>emergencias</u> y no a servicios relacionados con medicina preventiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educar a la comunidad frente a la importancia de la asistencia y buen uso de las actividades de promoción y prevención y de la normatividad que restringe la atención de todo tipo en las

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

	<ul style="list-style-type: none"> No hay canales de comunicación que permitan a la comunidad saber sobre los servicios de salud que puede prestar la Alcaldía mediante la brigadas de salud 	<p>brigadas de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar comunicación masiva para promocionar las actividades que se realizan en las brigadas de salud y los requisitos para su atención.
--	---	---

Fuente de Información de los problemas: Mesas de Trabajo enero- marzo de 2008.

Análisis Coordinación Salud Pública - Alcaldía Municipal

6 Problema	Principal Causa	Posible Solución
<p align="center">Presencia Enfermedades Crónicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles en población mayor de 60 años en el 61%. 	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de hábitos de vida saludables (sedentarismo, malnutrición). Consumo de alcohol y tabaco. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de estilos de vida saludables en toda la población con el fin de generar una cultura de autocuidado. Prevención del consumo de tabaco y bebidas alcohólicas. Implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional SAN (educación en hábitos alimentarios y alimentación balanceada). Generación de programa para buen uso del tiempo libre.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

7 Problema Desnutrición	Principal Causa	Posible Solución
<ul style="list-style-type: none"> Morbilidad por Desnutrición en población de 0 a 4 años en el 22% del total de la población. (207 casos). 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos que permitan el acceso a los alimentos. Omisión de cuidado (negligencia) Ausencia política SAN. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo al programa Red Juntos. Generación de fuentes de empleo para población vulnerable. Formulación de política SAN Apertura Comisaría de Familia. Vinculación población en situación de Desnutrición a los programas del ICBF.

8 Problema PPI y EDA	Principal Causa	Posible Solución
<ul style="list-style-type: none"> Morbilidad por EDA y PPI en el 10% de 0 a 4 años (185 casos). 	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de acueductos veredales en todo el Municipio. Ausencia de alcantarillado en la zona rural. Presencia de excretas a campo abierto. Falta de unidades sanitarias en algunas 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión para el funcionamiento y creación de acueductos veredales. Canalización de aguas negras a pozo séptico. Educación y entrega de unidades sanitarias a familias que lo requieran.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

	viviendas/falta de cultura de su utilización.	de su • Aumentar la cobertura al 100% de en alcantarillado urbano.
9 Problema IRA	Principal Causa	Posible Solución
<ul style="list-style-type: none"> • Morbilidad por IRA en un 52% de la población de 0 a 4 años (480 casos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios climáticos constantes. • Desconocimiento en atención oportuna a las madres y/o cuidadores de los niños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la estrategia AIEPI a nivel local, comunitario y clínico.

10 Problema Discapacidad	Principal Causa	Posible Solución
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de situaciones de discapacidad permanente y transitoria en la población sin censo actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • La ficha DANE no permite la tabulación por discapacidades permanentes y transitorias. • Ausencia de retroalimentación por el DANE del censo de discapacidad del año 2005. • Ausencia del uso de los servicios de Centro de Vida Saludable por todas las personas en situación de discapacidad por 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar censo municipal a través del CVS y promotores de salud. • Realizar campañas de sensibilización en reconocimiento y aceptación de las personas en situación de discapacidad. • Ampliación de servicios del Centro de Vida Sensorial a la detección temprana (tamizajes auditivos, tamizajes visuales), procesos productivos y preventivos (estudios de causales de

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

	desconocimiento y/o por falta de recursos para el transporte.	discapacidad). Creación y apoyo al Banco de Ayudas Técnicas municipal.
--	---	--

11 Problema Salud Mental	Principal Causa	Posible Solución
<ul style="list-style-type: none"> Presencia de patologías en salud mental sin estadística municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Red de protección y apoyo social inactiva. Ausencia de oferta de servicios en psicología. 	<ul style="list-style-type: none"> Reactivación y funcionamiento de la Red de Protección y Apoyo Social.

12 Problema Violencia Intrafamiliar	Principal Causa	Posible Solución
<ul style="list-style-type: none"> Presencia de Violencia Intrafamiliar en el Municipio de La Vega (53 casos reportados en el 2006). 	<ul style="list-style-type: none"> Desintegración Familiar Disfuncionalidad en la familia. Pautas de crianza inadecuadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la política HAZ PAZ. Puesta en funcionamiento de la Comisaría de Familia. Generar campañas de educación y formación en vínculos afectivos.

13 Problema Embarazos en Adolescentes	Principal Causa	Posible Solución
<ul style="list-style-type: none"> Presencia de embarazos en población adolescente en el 	<ul style="list-style-type: none"> Desintegración familiar Falta de valores 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de la prioridad en Salud Sexual y Reproductiva.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

1,17% del total de la población adolescente.	<ul style="list-style-type: none">• Desconocimiento en métodos de planificación familiar• Relaciones afectivas inestables.	Reproductiva.
--	---	---------------

f. Descripción de los Objetivos de Acción por Eje Programático.

1. Eje Programático Aseguramiento

Objetivo: Optimizar la gestión del aseguramiento municipal y ampliar la cobertura de la población afiliada al Régimen Subsidiado.

Acciones:

- a) Promoción de la afiliación al SGSSS
- b) Identificación y priorización de la población a afiliar.
- c) Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado.
- d) Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio.
- e) Celebración de los contratos de aseguramiento.
- f) Administración de bases de datos de afiliados.
- g) Gestión financiera del giro de los recursos.
- h) Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado.
- i) Vigilancia y control del aseguramiento.

2. Eje Programático Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud

Objetivo: Lograr la adhesión y satisfacción de los usuarios en los servicios de salud.

Acciones

- a) Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud
- b) Mejoramiento de la calidad en la atención en salud
- c) Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas.

3. Eje Programático Salud Pública:

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de la población veguna a nivel colectivo a través de la promoción de la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud.

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

Acciones

- a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.
- b) Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).
- c) Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento
- d) Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Territorial en Salud Pública.

4. Eje Programático de Promoción Social:

Objetivo: Promover el desarrollo y atención integral de la población vulnerable de manera accesible y equitativa, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

Acciones:

- a) Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como, población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven.
- b) Acciones de salud en la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos".
- c) Acciones educativas de carácter no formal dirigido a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.

5. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales

Objetivo: Mejorar la salud laboral en el sector formal e informal en el Municipio.

Acciones

- a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.
- b) Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.

“Por un Futuro Mejor”



Alcaldía Municipal LA VEGA - Cundinamarca

- c) Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.
- d) Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.
- e) Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

6. Emergencias y Desastres

Objetivo: Fortalecer la prevención y atención de Emergencias y Desastres a nivel Municipal.

Acciones

- a) Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.
- b) Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- c) Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.
- d) Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

f. Metas de acción por cada eje programático (impacto o proceso) a mediano y largo plazo, con su correspondiente línea de base y valor esperado al finalizar el cuatrienio.

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS DE ACCIÓN		VALOR ESPERADO EN EL CUATRIENIO
				MEDIANO PLAZO Año 2010	LARGO PLAZO Año 2011	
1. ASEGURAMIENTO	Optimizar la gestión del aseguramiento municipal y ampliar la cobertura de la población afiliada al Régimen Subsidiado.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la afiliación de nuevas personas de la al Régimen Subsidiado. Identificar y priorizar nuevas personas a afiliar. Gestionar la utilización eficiente de los cupos del Régimen 	<ul style="list-style-type: none"> 9.982 Afiliados al Régimen Subsidiado 	<ul style="list-style-type: none"> 1.000 nuevos afiliados al Régimen Subsidiado. Promover la afiliación de 509 nuevas personas al régimen subsidiado. Identificar y priorizar 509 nuevas personas a afiliar. Gestionar la utilización 	<ul style="list-style-type: none"> 1.018 nuevos afiliados al Régimen Subsidiado. Promover la afiliación de 1.018 nuevas personas al régimen subsidiado. Identificar y priorizar 1.018 nuevas personas a afiliar. Gestionar la utilización 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la afiliación de 1.018 nuevas personas de la al Régimen Subsidiado. Identificar y priorizar 1.018 nuevas personas a afiliar. Gestionar la utilización eficiente de los 11.000 cupos del Régimen Subsidiado.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

		<p>Subsidiado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la Adecuación tecnológica y de recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio. • Celebrar los contratos de aseguramiento. • Administrar las bases de datos de los afiliados. • Realizar gestión financiera del giro de 		<p>eficiente de los 10.491 cupos del Régimen Subsidiado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar 1 Adecuación de recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio. • 	<p>eficiente de los 11.000 cupos del Régimen Subsidiado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar 1 Adecuación tecnológica y de recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar 1 Adecuación tecnológica y de recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio. • Celebrar los contratos de aseguramiento en el cuatrienio que se requieran. • Administrar las bases de datos de los afiliados en el cuatrienio. • Realizar gestión financiera del giro de los recursos. • Realizar
--	--	---	--	--	---	--

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

		<p>los recursos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado.• Realizar la Vigilancia y control del aseguramiento.				<p>Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar la Vigilancia y control del aseguramiento.
--	--	--	--	--	--	---

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS DE ACCIÓN		VALOR ESPERADO EN EL CUATRIENIO
				MEDIANO PLAZO Año 2010	LARGO PLAZO Año 2011	
2. PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.	Lograr la adhesión y satisfacción de los usuarios en los servicios de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud • Mejorar la calidad en la atención en salud • Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<ul style="list-style-type: none"> • Educar al 5% de la población pobre y vulnerable no asegurada en SGSSS. • Realizar 4 reuniones para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educar al 10% de la población pobre y vulnerable no asegurada en SGSSS. • Realizar 6 reuniones anuales para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educar al 10% de la población pobre y vulnerable no asegurada en SGSSS. • Realizar 6 reuniones anuales para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS DE ACCIÓN		VALOR ESPERADO EN EL CUATRIENIO
				MEDIANO PLAZO Año 2010	LARGO PLAZO Año 2011	
3. SALUD PÚBLICA	Mejorar las condiciones de salud de la población veguna a nivel colectivo a través de la promoción de la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer línea de base de indicadores en salud. • Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida. • Realizar acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios). 	<ul style="list-style-type: none"> • 9.000 personas beneficiadas de acciones en promoción de la salud y calidad de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de línea de base indicadores en Salud Pública al 50%. • 11.000 personas beneficiadas anualmente de las acciones en promoción de la salud, calidad de vida y prevención de los riesgos. • Implementación del programa SIVIGILA a nivel Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de línea de base indicadores en Salud Pública al 100%. • 11.000 personas beneficiadas anualmente de las acciones en promoción de la salud, calidad de vida y prevención de los riesgos. • Implementación y funcionamiento del programa SIVIGILA a nivel 	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de base indicadores en Salud Pública al 100%. • 11.000 personas beneficiadas anualmente de las acciones en promoción de la salud, calidad de vida y prevención de los riesgos. • Implementación y funcionamiento del programa SIVIGILA a nivel Municipal.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

		<ul style="list-style-type: none">• Realizar acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento• Realizar acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Territorial en Salud.		<ul style="list-style-type: none">• Realización de 4 audiencias públicas del Plan de Salud Territorial.	Municipal. <ul style="list-style-type: none">• Realización de 8 audiencias públicas del Plan de Salud Territorial.	<ul style="list-style-type: none">• Realización de 8 audiencias públicas del Plan de Salud Territorial.
--	--	---	--	---	--	---

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS DE ACCIÓN		VALOR ESPERADO EN EL CUATRIENIO
				MEDIANO PLAZO Año 2010	LARGO PLAZO Año 2011	
4. PROMOCIÓN SOCIAL	Promover el desarrollo y atención integral de la población vulnerable de manera accesible y equitativa, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar bases de datos de la población vulnerable en el Municipio. • Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de la población vulnerable, tales como, población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, 	<ul style="list-style-type: none"> • 558 personas mayores beneficiarias de diferentes programas. • 80 personas en situación de discapacidad beneficiarias del Centro de Vida Sensorial. • 60% de las gestantes del Municipio son beneficiarias del 	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos actualizada en el 80% de la población vulnerable. <p>Brindar acciones de promoción de la salud, prevención de los riesgos y atención al 60% de la población especial del Municipio beneficiaria de programas de desarrollo social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos actualizada en el 100% de la población vulnerable. <p>Brindar acciones de promoción de la salud, prevención de los riesgos y atención al 80% de la población especial del Municipio beneficiaria de programas de desarrollo social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos actualizada en el 100% de la población vulnerable. <p>Brindar acciones de promoción de la salud, prevención de los riesgos y atención al 80% de la población especial del Municipio beneficiaria de programas de desarrollo social.</p>

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

		<p>personas mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescente y joven.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar acciones de salud en la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos".• Realizar acciones educativas de carácter no formal dirigido a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre	<p>programa Salud en el Ámbito Familiar.</p>			
--	--	---	--	--	--	--

"Por un Futuro Mejor"



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

		diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, persona mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.				
--	--	---	--	--	--	--

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS DE ACCIÓN		VALOR ESPERADO EN EL CUATRIENIO
				MEDIANO PLAZO Año 2010	LARGO PLAZO Año 2011	
5. PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	Mejorar la salud laboral en el sector formal e informal en el Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer línea de base en morbilidad por enfermedad ocupacional y profesional. • Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales. • Realizar acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de 	<ul style="list-style-type: none"> • o 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantar 1 línea de base de Riesgos profesionales y ocupacionales de la población ocupada del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantar o Actualizar 1 línea de base de Riesgos profesionales y ocupacionales de la población ocupada del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantar o Actualizar 1 línea de base de Riesgos profesionales y ocupacionales de la población ocupada del Municipio.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

		<p>los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.• Realizar acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.				
--	--	---	--	--	--	--

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS DE ACCIÓN		VALOR ESPERADO EN EL CUATRIENIO
				MEDIANO PLAZO Año 2010	LARGO PLAZO Año 2011	
6. EMERGENCIAS Y DESASTRES	Fortalecer la prevención y atención de emergencias y desastres a nivel municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres. • Realizar acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las 	<ul style="list-style-type: none"> • CLOPAD - Estudio de emergencias y desastres. • Bomberos Voluntarios La Vega. • Estudio zona riesgo del Hospital San Antonio. 	Formular el plan hospitalario de prevención, de mitigación y superación de las emergencias y desastres de la Red Pública del Municipio.	Formular el plan hospitalario de prevención, de mitigación y superación de las emergencias y desastres de la Red Pública del Municipio.	Formular el plan hospitalario de prevención, de mitigación y superación de las emergencias y desastres de la Red Pública del Municipio.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

		<p>emergencias y desastres.</p> <ul style="list-style-type: none">•Realizar acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.•Realizar acciones de fortalecimiento o de la red de urgencias.				
--	--	--	--	--	--	--

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

g. Descripción de las áreas subprogrmáticas, con sus correspondientes objetivos e indicadores de producto para el cuatrienio.

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PRODUCTO
<p>1. ASEGURAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar la gestión del aseguramiento municipal y ampliar la cobertura de la población afiliada al Régimen Subsidiado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la afiliación de nuevas personas de la al Régimen Subsidiado. • Identificar y priorizar nuevas personas a afiliar. • Gestionar la utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado. • Realizar la Adecuación tecnológica y de recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio. • Celebrar los contratos de aseguramiento. • Administrar las bases de datos de los afiliados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población programada a afiliar/ Población afiliada X100. • Aumento de la cobertura de población afiliada al régimen subsidiado en 9,2%.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

		<ul style="list-style-type: none">• Realizar gestión financiera del giro de los recursos.• Realizar Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado.• Realizar la Vigilancia y control del aseguramiento.	
--	--	---	--

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PRODUCTO
2. PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Lograr la adhesión y satisfacción de los usuarios en los servicios de salud	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud• Mejorar la calidad en la atención en salud• Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none">• Población programada/población beneficiada X100.

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PRODUCTO
<p>3. SALUD PÚBLICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de salud de la población veguna a nivel colectivo a través de la promoción de la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer línea de base de indicadores en salud. Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida. Realizar acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios). Realizar acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento Realizar acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Territorial en Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Población programada/población beneficiada en los diferentes programas X100. Total niños programados a vacunar en el año/ Total niños vacunados. Número de defunciones en menores de 1 año x 1.000 número total de nacidos vivos Número de defunciones en menores de 5 años x 1.000 número total de nacidos vivos No. Defunciones por emb. Parto. puerperio (Causas Obstétricas X

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

			<p>1.000/Número total de nacidos vivos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de defunciones x 1.000/ población total• Número total de enfermos x 1.000 /población total <p>Numero de embarazos x 1.000/ Población mujeres de 15 - 44 años</p> <ul style="list-style-type: none">• Total casos por IRA en menores de 5 años x 1.000/ población menor de 5 años.• Total casos por EDA x 1.000/ población menor de 5 años.
--	--	--	--

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PRODUCTO
<p>4. PROMOCIÓN SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo y atención integral de la población vulnerable de manera accesible y equitativa, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar bases de datos de la población vulnerable en el Municipio. Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de la población vulnerable, tales como, población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, personas mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescente y joven. Realizar acciones de salud en la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos". Realizar acciones educativas de carácter no formal dirigido a técnicos, 	<ul style="list-style-type: none"> Grupos vulnerables / grupos vulnerables con base de datos actualizada. Población vulnerable / población beneficiada de los diferentes programas X 100.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

		profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, persona mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.	
--	--	--	--

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PRODUCTO
<p>5. PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la salud laboral en el sector formal e informal en el Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer línea de base en morbilidad por enfermedad ocupacional y profesional. • Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales. • Realizar acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales. • Realizar acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales. • Realizar acciones de 	<ul style="list-style-type: none"> • Población programada/población beneficiada en el programa X100. • Línea de base programada/ Línea de base desarrollada. • Presencia de accidentes ocupacionales en línea de base/ Presencia de accidentes ocupacionales al finalizar el cuatrienio. • Población en situación de discapacidad/ Población en situación de discapacidad vinculada al sector productivo.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

		<p>sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.	
--	--	---	--

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

EJE PROGRAMÁTICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PRODUCTO
6. EMERGENCIAS Y DESASTRES	Fortalecer la prevención y atención de emergencias y desastres a nivel municipal.	<ul style="list-style-type: none">•Realizar gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.•Realizar acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.•Realizar acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.•Realizar acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.	Un plan hospitalario de prevención, de mitigación y superación de las emergencias y desastres de la Red Pública del Municipio.

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

j. Identificación de los medios para la articulación de las metas de acción con las metas establecidas en otras dimensiones del Plan de Desarrollo Territorial para abordar los determinantes sociales y ambientales que afectan la salud.

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874

EJE PROGRAMÁTICO	METAS DE ACCIÓN CUTRIENIO	DETERMINANTES SOCIALES Y AMBIENTALES	MEDIOS DE ARTICULACIÓN
<p>1. ASEGURAMIENTO</p> <p>2. PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</p> <p>3. SALUD PUBLICA</p> <p>4. PROMOCIÓN SOCIAL</p>	 <p>Alcaldía Municipal La Vega, Cundinamarca</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.018 nuevos afiliados al Régimen Subsidiado. • Promover la afiliación de 1.018 nuevas personas al régimen subsidiado. • Identificar y priorizar 1.018 nuevas personas a afiliar. • Gestionar la utilización eficiente de los 11.000 cupos del Régimen Subsidiado. • Realizar 1 Adecuación tecnológica y de recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio. • Educar al 10% de la población pobre y vulnerable no asegurada en SGSSS. • Línea de base indicadores en Salud Pública al 100%. • 11.000 personas beneficiadas anualmente de las acciones en promoción de la salud, calidad de vida y prevención de los riesgos. • Implementación y funcionamiento del programa SIVIGILA a nivel Municipal. • Brindar acciones de 	<p>Necesidades Básicas Insatisfechas NBI. (acueducto, alcantarillado, recolección de residuos sólidos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índices de Pobreza • Índices de Indigencia • Índice de condiciones de vida ICV. • Contaminación del aire. 	<p>Cajas de Compensación EPS-S IPS EPS Alcaldía Municipal</p> <p>IPS EPS-S EPS Alcaldía Municipal</p> <p>Secretaria de Salud Ministerio de la Protección Social IPS EPS-S EPS</p> <p>Acción Social Ministerio de la</p>

“Por un Futuro Mejor”

Carretera No. 19-21 -Parque Principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

“Por un Futuro Mejor”

Carrera 3ª No. 19-71 -Parque principal – Tel: 091 8458765/874



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

h. Responsables de los ejes programáticos y áreas subprogramáticas.

EJE PROGRAMATICO	AREA SUBPROGRAMATICA	RESPONSABLES
1. ASEGURAMIENTO	a) Promoción de la afiliación al SGSSS b) Identificación y priorización de la población a afiliar. c) Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado. d) Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la Afiliación en el municipio. e) Celebración de los contratos de aseguramiento. f) Administración de bases de datos de afiliados. g) Gestión financiera del giro de los recursos. h) Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado. i) Vigilancia y control del aseguramiento.	<ul style="list-style-type: none"> • NACION- Ministerio de la Protección Social • Entidades Territoriales (Gobernación, Alcaldía) • Instituciones Prestadoras de Servicios. • Empresas Promotoras de Salud Contributivas y Subsidiadas. • Administradores de Riesgos Profesionales.
2. PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	a) Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud b) Mejoramiento de la calidad en la atención en salud c) Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y Sostenibilidad financiera de las IPS públicas.	<ul style="list-style-type: none"> • NACION- Ministerio de la Protección Social • Entidades Territoriales (Gobernación, Alcaldía) • Instituciones Prestadoras de Servicios. • Empresas Promotoras de Salud Contributivas y

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

		<p>Subsidiadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administradores de Riesgos Profesionales.
3. SALUD PÚBLICA	<p>a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida. b) Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, Ambientales y sanitarios). c) Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento d) Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NACION- Ministerio de la Protección Social • Entidades Territoriales (Gobernación, Alcaldía) • Instituciones Prestadoras de Servicios. • Empresas Promotoras de Salud Contributivas y Subsidiadas. • Administradores de Riesgos Profesionales.
4. PROMOCIÓN SOCIAL	<p>a) Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como, población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, Adolescente y joven. b) Acciones de salud en la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos". c) Acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos, profesionales y líderes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NACION- Ministerio de la Protección Social • Entidades Territoriales (Gobernación, Alcaldía) • Instituciones Prestadoras de Servicios. • Empresas Promotoras de Salud Contributivas y Subsidiadas. • Administradores de Riesgos Profesionales.

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

	<p>comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población indígena.</p>	
<p>5. PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES</p>	<p>a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales. b) Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales. c) Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo. d) Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NACION- Ministerio de la Protección Social • Entidades Territoriales (Gobernación, Alcaldía) • Instituciones Prestadoras de Servicios. • Empresas Promotoras de Salud Contributivas y Subsidiadas. • Administradores de Riesgos Profesionales.
<p>6. EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>	<p>a) Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de Emergencias y desastres. b) Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NACION- Ministerio de la Protección Social • Entidades Territoriales (Gobernación, Alcaldía) • Instituciones

“Por un Futuro Mejor”



**Alcaldía Municipal
LA VEGA - Cundinamarca**

	<p>c) Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.</p> <p>d) Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.</p>	<p>Prestadoras de Servicios.</p> <ul style="list-style-type: none">• Empresas Promotoras de Salud Contributivas y Subsidiadas.• Administradores de Riesgos Profesionales.
--	--	--

“Por un Futuro Mejor”